

• GUÍA PARA ÓRTESIS | JURISDICCIÓN C •

PREFABRICADAS

- Prefabricada
- Puede o no ser entregada en un paquete que necesite algún tipo de ensamblado
- Requiere en el momento de la entrega de **mínimo** autoajuste para que se acomode y este puede ser hecho por el beneficiario o por el proveedor
- **NO** requiere de habilidades especiales para cortarla, doblarla, moldearla, ensamblarla o ajustarla para que se acomode a la persona
- **NO** requiere de las habilidades de un ortesista certificado o de un individuo con entrenamiento especializado en la entrega de órtesis, para ajustar el artículo al beneficiario
- El uso del CAD/CAM o de tecnología similar para crear una órtesis sin un molde en positivo del paciente, puede ser considerado como prefabricado, si el ajuste final en el momento de la entrega requiere de **mínimo** autoajuste

AJUSTADAS A LA MEDIDA

- Prefabricada
- Puede o no ser entregada en un paquete que necesite algún tipo de ensamblado
- Requiere en el momento de la entrega de **más del mínimo** autoajuste
- El artículo debe ser cortado, doblado, moldeado o modificado de otra manera para un ajuste individualizado, lo cual resulta en alteraciones que van más allá del autoajuste **mínimo**
- **Requiere** de las habilidades de un ortesista certificado o de un individuo con entrenamiento especializado en la entrega de órtesis, para ajustar el artículo al beneficiario
- El uso del CAD/CAM o de tecnología similar para crear una órtesis sin un molde en positivo del paciente, puede ser considerado como ajustado a la medida, si el ajuste final en el momento de la entrega requiere **más del mínimo** autoajuste y requiere de entrenamiento especializado
- Además de la documentación para el criterio de "razonable y necesario", deben haber suficientes detalles que incluyan entre otros, una descripción detallada de las modificaciones necesarias en el momento del ajuste de la órtesis al beneficiario. Esta información debe estar disponible si se solicita

Para información adicional revise los Artículos de la Política que apliquen <http://www.cgsmedicare.com/jc/coverage/lcdinfo.html>

Los Estándares de Calidad del DMEPOS están localizados en <https://www.cms.gov/Outreach-and-Education/Medicare-Learning-Network-MLN/MLNProducts/DMEPOSQuality/DMEPOSQualBooklet-905709.html>

FABRICADAS A LA MEDIDA

- Fabricada para un **beneficiario específico**
- El molde en positivo es una réplica exacta de la parte del cuerpo
- Involucra trabajo sustancial como moldeado al vacío, cortado, doblado, moldeado, cosido, etc.
- **Requiere más que cortar, doblar o hacer otras modificaciones al artículo prefabricado**

Dos categorías para facturación:

- Órtesis que son fabricadas a la medida por un fabricante/fábrica y después son enviadas a alguien diferente al beneficiario. Revise las LCD y los Artículos de la Política específicos para los códigos
- Órtesis que son fabricadas a la medida desde la materia prima y después son entregadas directamente al beneficiario por la entidad que fabricó la órtesis. Estos artículos no tienen que estar enumerados en la lista de la página de internet del PDAC para que puedan ser facturados usando un código individualizado. Sin embargo; si se solicita, el proveedor debe proporcionar la lista de materiales usados y la descripción del proceso de fabricación a la medida
- Además de la documentación del criterio de "razonable y necesario", debe haber documentación detallada en los expedientes del profesional tratante que respalde la necesidad médica del artículo hecho a la medida en lugar de una órtesis prefabricada, como se describe en la sección de "Cobertura, Limitaciones y/o Necesidad Médica" de la LCD relacionada. Esta información será corroborada con la evaluación funcional de los expedientes del ortesista o del protesista. Esta información debe estar disponible cuando se solicite